

# Academia de la Magistratura

## RESOLUCIÓN Nº 012-2015-AMAG-CD/P Lima, 23 de enero de 2015

#### **VISTOS:**

El Informe N° 037-2015-AMAG/DG de la Dirección General que eleva el Informe N° 037-2015-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa relacionada con la propuesta de encargo de funciones para el presente Ejercicio Fiscal 2015, de la Plaza N° 27 del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Academia de la Magistratura, correspondiente al cargo de Especialista I, 1º Especialista en Formación del Programa de Actualización y Perfeccionamiento- PAP, con Informe N° 019-2015-AMAG/PER de la Subdirección de Personal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 118-2014-AMAG-CD/P, de fecha 30 de setiembre del 2014, fue designada en el cargo de confianza de Secretaria Administrativa, Plaza N° 41° del CAP de la AMAG a la señora Nathalie Betsy Ingaruca, Titular de la Plaza N° 27 de Especialista I del PAP;

Que, de conformidad con el artículo 98° del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N° 005-2010-AMAG-CD, la encargatura, es una acción administrativa para el desempeño de las funciones correspondientes a otra plaza del Cuadro de Asignación de Personal – CAP institucional, siendo éste de carácter temporal, no pudiendo exceder del término del ejercicio fiscal de que se

Que, estando al inicio del Año Fiscal 2015, a efectos de da garantizar la continuidad a las abores inherentes al referido cargo, Plaza Nº 27, es necesario encargar termporalmente sus funciones, mientras dure la designación de la titular de la plaza, dispuesta por Resolución Administrativa N° 118-2014-AMAG-CD/P;

Que, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) antes referido, cuando se prevé que el encargo se extienda por más de un mes, como en el presente caso, el mismo deberá formalizarse mediante una Resolución emitida por el Titular del Pliego, a propuesta de la Dirección General, propuesta que la Dirección General ha formalizado mediante el documento del Visto;

Que, mediante Resolución Nº 146-2014-AMAG-CD/P de fecha 29 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Academia de la Magistratura para el presente ejercicio fiscal 2015, dentro del cual está comprendida la citada Plaza Nº 27 correspondiente a la de Especialista I de Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento;

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y de su Reglamento Interno de Trabajo, y contando con las visaciones de la Dirección General, Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal.



Jr. Camaná Nº 669 - Cercado de Lima 2 428-0300 428-0244 428-0265 428-0185 www.amag.edu.pe



# Academia de la Magistratura

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar temporalmente, a partir de la fecha, las funciones de la Plaza N° 27 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Academia de la Magistratura correspondiente al cargo de Especialista I del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, a la señora Abogada ELIZABETH ROSARIO ANGULO TORIBIO, titular de la Plaza N° 39 del CAP de la AMAG correspondiente al de Profesional I del Programa de Capacitación para el Ascenso, con retención de su plaza de origen.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Administrativo

Administrativo

MG. DUBERLI APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente del Consejo Directivo de la

Academia de la Magistratura

